



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TARRA**

AVISO PUBLICO

El Juzgado Promiscuo Municipal de el Tarra, N. de. S **AVISA**, que se requiere proveer, de forma temporal, el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de este Despacho Judicial, y que se encuentra en préstamo en el Juzgado Promiscuo Municipal de Rio de Oro, Cesar, con ocasión de una renuncia al cargo en mención, y que fue aceptada por el titular de este despacho.

Que en virtud de lo señalado en la circular CIRCULAR PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en la cual invoca pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO, conformado, dentro del concurso de méritos convocado y expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander dentro de la convocatoria 4, los interesados manifiesten su interés de ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de este Despacho Judicial en forma Provisional

La vacante transitoria se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente tenga el mejor puntaje.

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico jprmunicipaleltar@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos anexos y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, dentro del término de publicación del presente aviso el cual se fijara en la página WEB del del juzgado Promiscuo Municipal de El Tarra, CSJ por el término de un (1) día.

Dado en Ocaña, Norte de Santander a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)


SAMUEL EMIRO SOTO MARTINEZ
JUEZ